

# EL "BAPTISTERIO VISIGODO" DE CARMONA. UN EDIFICIO FUNERARIO DE LA ANTIGÜEDAD TARDÍA

## THE CARMONA "BAPTISTERY VISIGOTH". A FUNERARY BUILDING OF LATE ANTIQUITY

JACOBO VÁZQUEZ PAZ\*

**Resumen:** Presentamos en este trabajo un análisis del edificio y estructuras funerarias documentadas en Carmona, que han sido interpretados como baptisterio visigodo con osario y cementerio asociado. La revisión de la estratigrafía y datos arqueológicos permite, sin embargo, reorientar la lectura de los restos exhumados, proponiéndose a partir de ellos una nueva definición del edificio, del osario y de su paisaje funerario asociado\*\*.

**Palabras clave:** Carmona. Antigüedad Tardía. Baptisterio. Edificio funerarios

**Abstract:** In this paper the analysis of the building and funerary structures documented in Carmona, interpreted as a Visigoth baptistery with associated ossuary and cemetery, is presented. The revision of the stratigraphy and archaeological data allows, however, to reinterpret the meaning of the excavated remains and to propose a new definition of the building, the ossuary and its associated funerary landscape

**Key words:** Carmona. Late Antiquity. Baptistery. Funeral building

## INTRODUCCIÓN

La existencia de una necrópolis tardoantigua ubicada en la zona del entorno de la actual calle Real y Puerta de Sevilla en la ciudad de Carmona, es conocida arqueológicamente desde mediados de los años 80 del pasado siglo, cuando fueron excavados varios enterramientos y documentadas varias sepulturas visigodas en sarcófagos de piedra (Anglada y Conlin 2001: 943; Belén y Lineros 2001: 133)<sup>1</sup>. Casi quince años después, a

finales de los 90, se documentaron durante una intervención arqueológica en la calle Real nº 39 (Fig. 1) los restos de un edificio, interpretado como baptisterio visigodo con osario asociado, así como varias estructuras de enterramiento (Anglada y Conlin 2001: 933-943). Tan sólo dos años después volvieron a documentarse, esta vez en el nº 25 (Fig. 1), nuevas evidencias funerarias y estructurales vinculadas a la necrópolis tardoantigua (Anglada 2003: 1228-1235)<sup>2</sup>.

\* Este trabajo se ha desarrollado en el marco del grupo Hum-650 del Plan Andaluz de Investigación.

\*\* Para nuestro cometido, nos hemos basado principalmente en la revisión de los datos publicados por Anglada y Conlin 2001 y Anglada 2003, así como en la revisión de las correspondientes memorias de excavación. Queremos agradecer a Ricardo Lineros, director del Centro de Interpretación de la Ciudad de Carmona, y a Rocío Anglada, arqueóloga directora de ambas intervenciones, el rápido y fácil acceso a los archivos y memorias de excavación. Todas las cotas que se presentan se refieren a metros sobre el nivel del mar en Alicante (msnma).

1. En la Puerta de Sevilla según transmisión oral de Ricardo Lineros, arqueólogo en aquella intervención, se registraron dos sarcófagos

*in situ*, que no fueron excavados. La datación como pertenecientes al período visigodo se basó en la posición estratigráfica de los elementos y en sus características formales.

2. De ambas publicaciones se desprende que en el caso de la calle Real 39, el establecimiento e interpretación de las relaciones estratigráficas que se presentan y proponen son algo imprecisas, ya que se detectan en algunos casos errores tipográficos en el uso de los signos posterior a >, anterior a <; mientras que en el caso de la calle Real 25 se advierten posibles errores en la toma, o transcripción, de algunas cotas. En ambos casos no fueron publicadas plantas generales de excavación, que sí pudieron ser consultadas en las memorias depositadas en el Centro de Interpretación de la ciudad de Carmona.

## 1. EL “BAPTISTERIO VISIGODO”

Como edificio bautismal fueron interpretados los restos conservados de una edificación con fábrica de sillares, en una de cuyas estancias se localizó una superficie de *opus signinum* identificada como piscina destinada al rito de inmersión (Anglada y Conlin 2001: 943). Las unidades estratigráficas que configuran la estructura edilicia se documentaron en la cuadrícula A, de 2X4,5 metros, correspondiendo con las UUEE 7-11, 13-28, 30-32 (Fig. 2-5), sin embargo, se debe indicar que gran parte de las relaciones estratigráficas quedaron por definir, así como las distintas fases de construcción y reforma que fueron *apenas esbozadas* (Anglada y Conlin 2001: 943). Con estas carencias se definieron dos fases esenciales, una más antigua en la que se construye la “piscina” solada por la UE 16 que posiblemente adose al muro enfoscado por la UE 17; y una fase más reciente en la que se construiría el “osario<sup>3</sup>” UE 14 y los escalones de acceso a la “piscina” mencionada (Anglada y Conlin 2001:943, Fig. 8 y 10).

### 1.1. Fases y estratigrafía del edificio y sepulcro asociado

Aunque no se indica específicamente cómo se modula el edificio, a través de la planimetría de los informes de excavación, y de las descripciones de las unidades estratigráficas publicadas, podemos intentar reconstruir su esquema básico. El cuerpo principal para estudiar las distintas fases edilicias estaría formado por la Estructura 1, Estructura 2, UUEE 19, 20, 28, 32 con fábrica de sillares de calcarenita, así como los enfoscados de muro UUEE 17, 18. El análisis de las cotas superiores conservadas en estos elementos, así como sus características morfológicas y sus respectivas

3. Este “Osario” fue denominado inicialmente como Tumba 4. Su identificación como osario fue debida a que en su interior se pudieron reconocer, definiéndose como UE 13, los restos de varios individuos en posición secundaria que fueron depositados una vez que se habían descompuesto parcialmente, debido a lo cual conservaban *ciertas relaciones anatómicas* (Anglada y Conlin 2001: 939). No obstante, de la planimetría de excavación se infiere que uno de los individuos conserva claramente su conexión anatómica, disponiéndose en posición decúbito lateral derecho (Anglada y Conlin 2001: 939, Fig. 6 y 7). Esta circunstancia impediría que la estructura funeraria pueda ser considerada un osario, siendo más precisa su definición como sepulcro, término que emplearemos a partir de ahora para referirnos a la misma. Debemos indicar que no es desconocida la presencia de inhumaciones en decúbito lateral derecho en necrópolis de la Antigüedad Tardía.

posiciones, permiten extraer información acerca de los distintos momentos de uso y las posibles funciones para los que fueron concebidos o reaprovechados.

#### 1.1.1. Primera fase: estructuras previas al edificio (Fig. 2)

Los datos sobre la que hemos considerado como primera fase constructiva se corresponden con las denominadas Estructura 1, Estructura 2 y posiblemente la UE 32, unidad que sería reutilizada durante la segunda fase constructiva. Los datos sobre esta fase son muy exiguos y básicos. De la Estructura 1 sabemos que se trata de un *Muro de sillares situado en la mitad sur del solar...la construcción de la tumba 2 supone la afectación de dos de los sillares del muro*; mientras que de la Estructura 2 se indica que se trata de los *Restos de otro muro de sillares que se desarrolla bajo la medianera norte del solar* (Anglada y Conlin 2001: 942-943).

La UE 32, aparte de las relaciones estratigráficas que mantiene con su entorno inmediato, presenta aparentemente continuidad en la Estructura 1 que se desarrolla, bajo la tumba 2, al otro lado del muro maestro UE 20 (fig. 2-3). Esta continuidad en la alineación, puede ser debida a que se trate de una única estructura, o de dos estructuras que comparten una misma línea de desarrollo, pero que realmente están independizadas por la UE 20 que se les interpone<sup>4</sup>. Aun así, sabemos que la cista y los restos óseos de la tumba 2 se superponen y apoyan sobre la Estructura 1 de sillares, lo que indica que dicha estructura no es un muro emergente cuando se realiza el enterramiento<sup>5</sup>.

El caso de la Estructura 2 es algo más complejo, ya que es un elemento aislado formado por al menos dos sillares que se disponen en paralelo a las UUEE 17, 20, desconociendo a qué cota fue documentada. Su ubicación podría presuponer su funcionamiento como

4. La zona de contacto entre la alineación UE 32/Estructura 1, y el muro maestro UE 20 no pudo ser documentada durante la intervención arqueológica, por lo que no es posible esclarecer las dudas que nos plantea. Sin embargo, la potencia conservada en la UE 20 nos permite al menos proponer que en cualquier caso existe una interrupción visual de la alineación UE 32/Estructura 1, y que por lo tanto deben ser entendidas como pertenecientes a espacios distintos, o a un espacio amplio amortizado por la UE 20. La cota aproximada de coronación de la Estructura 1 es algo menos de 219,16, muy similar a la presentada por la UE 32 que se corresponde con 219,10.

5. De la misma manera que la UE 32 no es tampoco un muro en alzado cuando se construye el *signinum* UE 30 y se coloca la basa UE 31, ya que la UE 30 parcialmente cubre a la UE 32, y la UE 31 se superpone directamente a la UE 32.



Figura 1. Localización de los solares c/ Real 25 y 39 en el casco urbano de Carmona (Sevilla).

cierre del espacio en el que se hallaron las tumbas 2 y 3 sin que sepamos qué relación guarda con la Estructura 1, con la que podría conectar en ángulo de 90°. Sin embargo, es bastante probable que la Estructura 2, al igual que la Estructura 1, no fuera un muro emergente cuando se ocupa ese sector con varios enterramientos.

### 1.1.2. Segunda fase: construcción del edificio (Fig. 3)

Tomando como punto principal el ángulo formado por las estructuras de sillares UUEE 19 y 20 y sus cotas conocidas de coronamiento (219,79 y 219,76), y comparándolo con la estructura de sillares UE 32 (219,10), paralela a la UE 19, y con la pieza de calcarenita UE 28<sup>6</sup> (219,05 con un rebaje intencionado a 218,81), observamos que son elementos que desempeñan en el edificio diferentes funciones como veremos más adelante. La línea de enfoscado UE 17, conservada a la cota 219,84 significaría la prolongación de la línea marcada por la UE 20 y la formalización del cierre suroeste de la estancia en la que se identificó la piscina bautismal y el sepulcro<sup>7</sup>.

Las UUEE 17, 19 y 20 funcionan en el edificio como muros maestros que presentan forma de T, creando dos espacios separados por la propia UE 19, pero comunicados entre sí a través de la UE 28, elemento que se encontraría a su cota original, y que interpretamos como vano. La UE 28, presenta grandes diferencias en su manufactura respecto de los muros de sillares UE 19, 20. Ello es debido a que no es una pieza concebida para formar parte de una estructura emergente a modo de muro, ya que *se trata de una gran piedra de forma aproximadamente rectangular con los ángulos redondeados. Presenta en su superficie un rebaje en forma de grapa y un orificio ovalado, ambos de funcionalidad desconocida*<sup>8</sup> (Anglada y Conlin 2001: 940). La disposición

6. La UE 28 es continuación de la línea marcada por el muro UE 19.

7. Las cotas de coronación de estos elementos presentan una variación de 74-66 cm. entre la coronación de las UUEE 17, 19, 20 (más altas) y la coronación de la UE 32 (más baja); y de 79-71 cm. entre las UUEE 17, 19, 20 (más altas) y la cota superior de la UE 28 (más baja).

8. La UE 28 presenta 182 cm. de longitud x 60 cm. de anchura, lo que equivale aproximadamente a 6x2 pies romanos, mientras que el rebaje en forma de grapa muestra una longitud de 130 cm. x 29 cm. de anchura, equivalente a 4x1 pies romano. El orificio ovalado, con 22 cm. de longitud x 5,5 cm. de anchura, debió de funcionar como gozne/gorronera. Se debe añadir que la UE 28 es algo más ancha que el muro UE 19, por lo que sobresale de su línea aproximadamente 11 cm. La diferencia de cotas en la propia UE 28, entre la zona no rebajada y la rebajada, es de 7 cm. De esta manera el “rebaje en forma de grapa” debe ser entendido como escalón con batiente, y el “orificio

y el aspecto morfológico del bloque UE 28 aparentan formar parte de un vano de tránsito entre dos espacios, en la línea marcada por la UE 19, siendo su función la de umbral.

El pavimento de *opus signinum* UE 16, nos plantea dudas en lo que se refiere a sus relaciones estratigráficas, ya que aparentemente se generan varios círculos viciosos según se la relacione con una unidad u otra. En la descripción, se indica que es posterior a las UUEE 5 (capa que se deposita sobre el pavimento), 12 (capa filtrada al interior del sepulcro) y 14 (muros que formaban el sepulcro)<sup>9</sup>. Otro problema añadido es que se indica que el umbral UE 28 es anterior al sepulcro UE 14, pero posterior al pavimento UE 16 que a su vez es posterior y anterior al sepulcro UE 14, generándose cierta confusión en lo que se refiere a las relaciones entre las UUEE 14, 16 y 28<sup>10</sup>.

De cualquier forma parece acertado pensar, según se puede apreciar en el perfil sur de la cuadrícula A, que solamente existió un pavimento, anterior al sepulcro UE 14 y que funcionaría en origen con el muro oeste enfoscado por la UE 17, siendo la UE 28 un vano de comunicación a la estancia. En un momento estratigráfico posterior pero que puede ser muy cercano en el tiempo, se levantaría el sepulcro UE 14 directamente sobre el pavimento UE 16, adosándose a los enfoscados UUEE 17 y 18 de los muros maestros, enmascarándose la obra de erección del sepulcro con el bocel UE 15. De esta manera se explicaría la continuidad del pavimento de *signinum* UE 16 bajo el sepulcro, en el que sirve de lecho de enterramiento, así como la existencia en el pavimento UE 16 de un bocel que se adosa a la pared exterior del sepulcro.

ovalado” como una gorronera o parte del sistema de cierre del vano que da acceso/salida a la estancia que fue identificada como piscina bautismal. Este acceso/salida se solventaría mediante un pequeño desnivel de 7 cm. formado por el rebaje para la batiente de la puerta, creando un escalón de 17 cm. entre el rebaje de la UE 28 y el espacio pavimentado con el *opus signinum* UE 16 perteneciente a la piscina.

9. En su relación con la UE 5 claramente debe existir un error tipográfico en la publicación ya que el pavimento no puede ser anterior al depósito que se le superpone. En lo que se refiere a su relación con las UUEE 12 y 14 existe cierto problema ya que el pavimento no puede ser posterior a ambas unidades, y menos aún si en la descripción de la UE 14 se indica que es posterior al pavimento UE 16 y a su bocel UE 15. Además, debemos tener en cuenta que en las conclusiones se menciona, como ya hemos citado, que en una primera fase se construiría el pavimento UE 16, que probablemente adosaría al enfoscado de muro UE 17, y que en la segunda fase se construiría el sepulcro, reduciéndose la piscina (Anglada y Conlin 2001: 943).

10. Debido a ello hemos optado por reinterpretar algunas de las relaciones estratigráficas basándonos en las propias descripciones, plantas y secciones publicadas y contenidas en el expediente de excavación.

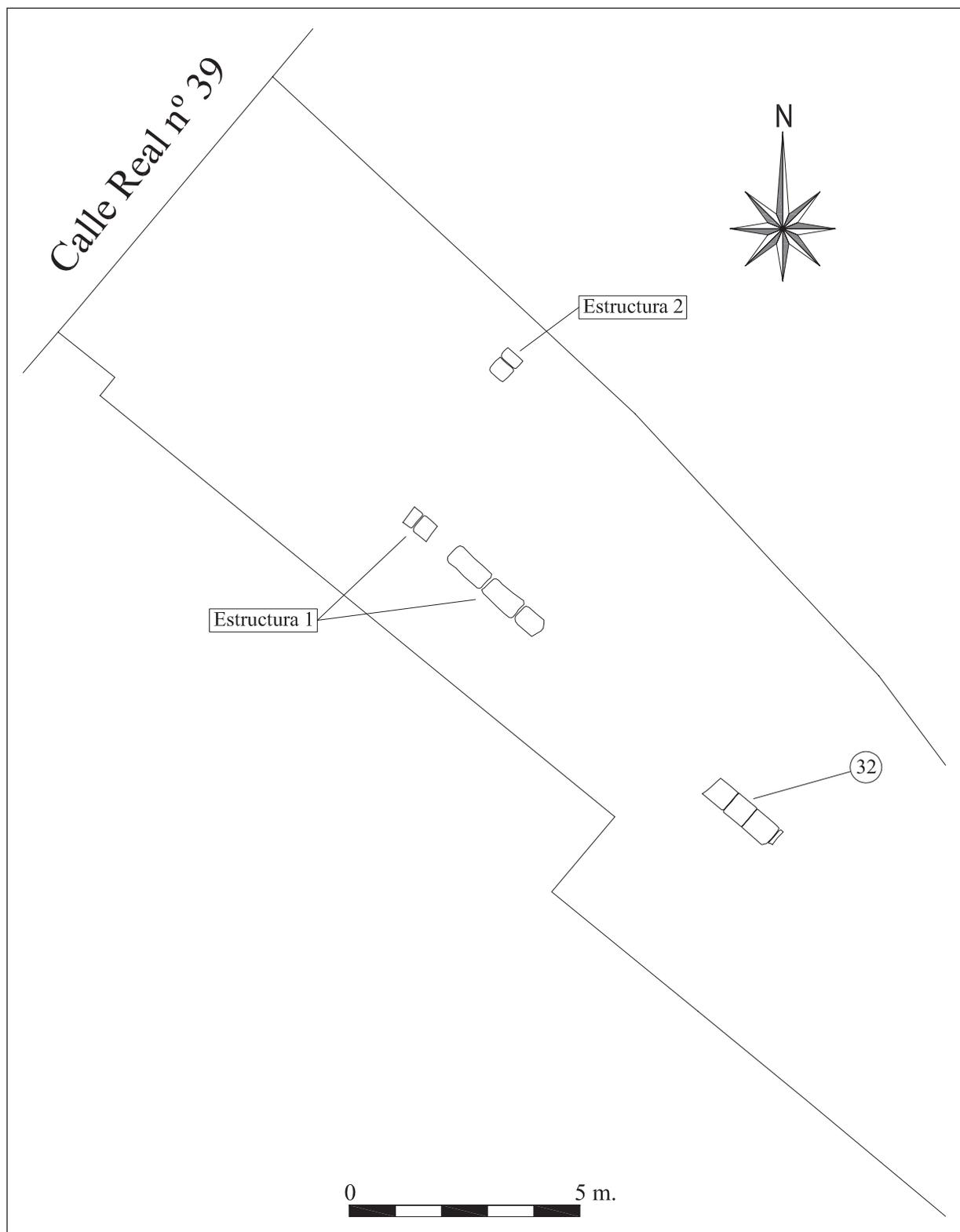


Figura 2. Primera fase constructiva (a partir de Anglada y Conlin 2001).

El sepulcro presenta también cierta problemática, siendo significativa la referente a la interpretación de los elementos que lo forman, ya que la estructura funeraria ha sido interpretada como dos elementos independientes. De esta manera se identificó sobre el sepulcro una piscina/pavimento, formada por las UUEE 7 (*Bocel del escalón de la piscina que se dispone sobre el osario...*), 8 (*Pavimento de opus signinum de la porción del escalón de la piscina que se conserva...*), 9 (*Cama de argamasa sobre la que se asienta el pavimento de opus signinum... del escalón de la piscina*) y 10 (*Segunda capa de asiento del pavimento de opus signinum UE 8. Consiste en una capa de ladrillos, completos o fragmentados, dispuestos de forma irregular bajo la argamasa UE 9. Su función puede ser tanto la de cama del pavimento como la de cubierta del osario*); mientras que el sepulcro se correspondería con las UUEE 10 (compartida con la piscina/pavimento), 11 (*Cubierta de un osario común hallado bajo la piscina de opus signinum...*), 13 (*Restos de varios individuos adultos...*), y 14 (*Estructura arquitectónica del osario común...*).

Si entendemos que se trata de un único elemento, y no de dos, la estructura se explica como un sepulcro, en el cual la piscina/pavimento de *opus signinum* con bocel (UUEE 7, 8) sería la cubierta exterior, y el resto de Unidades estratigráficas (9, 10, 11 y 14) la estructura de enterramiento y cerramiento del sepulcro<sup>11</sup>. El sepulcro estaría entonces construido a modo de “sarcófago de obra” disponiéndose de manera emergente junto al vano de acceso UE 28, en una de las esquinas del espacio pavimentado por el nivel de uso UE 16.

Al otro lado del vano formado por la UE 28 se encuentra el segundo espacio documentado en el edificio delimitado por las UUEE 19 y 20. En este segundo espacio, en paralelo a las UUEE 19 y 28, y a escasamente 1 m., se desarrolla la UE 32 con fábrica de sillares. La UE 32 se encuentra a una cota 5 cm. más alta que el umbral UE 28, superponiéndosele, conservada *in situ*, un fragmento de basa de columna (UE 31)<sup>12</sup>, y parte de una superficie de *opus signinum* con restos de un bocel (UE 30)<sup>13</sup>. En la organización arquitectónica del

11. Este tipo de cubierta en *opus signinum* se encuentra muy bien representada en la necrópolis tardoantigua de Carretera de Carmona perteneciente a *Hispalis* (Sevilla), recientemente publicada (Barragán 2010).

12. Esta superficie, escasamente conservada, con fábrica de *opus signinum* se documentó a 219,14 situándose a una cota 9 cm. más alta que el umbral UE 28.

13. Estas relaciones estratigráficas son las que permiten sostener que la UE 32 en esta fase no es un muro emergente, sino un basamento, no visible, sobre el que se dispondrían una serie de columnas que sustentarían la cubierta de una pequeña nave en la que se

edificio construido en la segunda fase, la UE 32 funciona como basamento, reflejando la anulación y reutilización de estructuras de la fase anterior.

### 1.1.3. Sub-fase: reformas en el edificio (Fig. 4)

La sub-fase de reformas del edificio ha sido documentada exclusivamente en el entorno del umbral UE 28 y el espacio en el que se localiza el nivel de *signinum* UE 30. Esta reforma no afecta sustancialmente a la estancia en la que se ubica el sepulcro UE 14 y el pavimento de *opus signinum* UE 16, pero sí debió suponer una importante transformación de la zona de tránsito en la que se documentan el *signinum* UE 30, el fragmento de basa UE 31, y la estructura de sillares UE 32.

Arqueológicamente lo que se documenta es una subida de cotas que conlleva la reforma del sistema de tránsito modulado por el umbral UE 28. De esta manera se construyen en el acceso tres escalones UUEE 25 (*Escalón superior de bajada... Se trata de una estela de mármol...seccionada... para hacer las funciones de escalón*), 26 (*Escalón intermedio... Se solventó mediante varios ladrillos... sobre... UE 28*), y 27 (*Último escalón... Se dispone por medio de dos ladrillos bipedales toscamente colocados...*), que confirman la conservación de la cota de uso en el espacio en el que se ubica el sepulcro UE 14, pero que reflejan también la subida de cotas que se produce en el espacio colindante<sup>14</sup>.

### 1.1.4 Tercera fase: estructuras constructivas posteriores al edificio (Fig. 5)

A este esquema básico que hemos presentado y que significaría la formalización y reforma del edificio, le hemos de añadir sin embargo otra serie de dudas. En la publicación, se relacionan con el edificio que hemos descrito las UUEE 21 (*enfoscado del muro UE 23*), 22 (*engrosamiento del muro UE 23*) y 23 (*muro de ladrillos bipedales... que forma esquina del muro UE 19...*). Estos elementos, interpretados como coetáneos de la

documenta un nivel de *signinum* (UE 30), que apenas tendría un metro de anchura.

14. La colocación de la “*estela seccionada*” a modo de peldaño a la cota 219,36 durante las obras de reforma, debió suponer la destrucción y anulación del *signinum* UE 30, ya que es un nivel de uso a 219,14. Esta circunstancia implica una subida mínima de cotas en ese espacio de al menos 22 cm., aunque como explicaremos después no se puede descartar que fuera algo mayor.

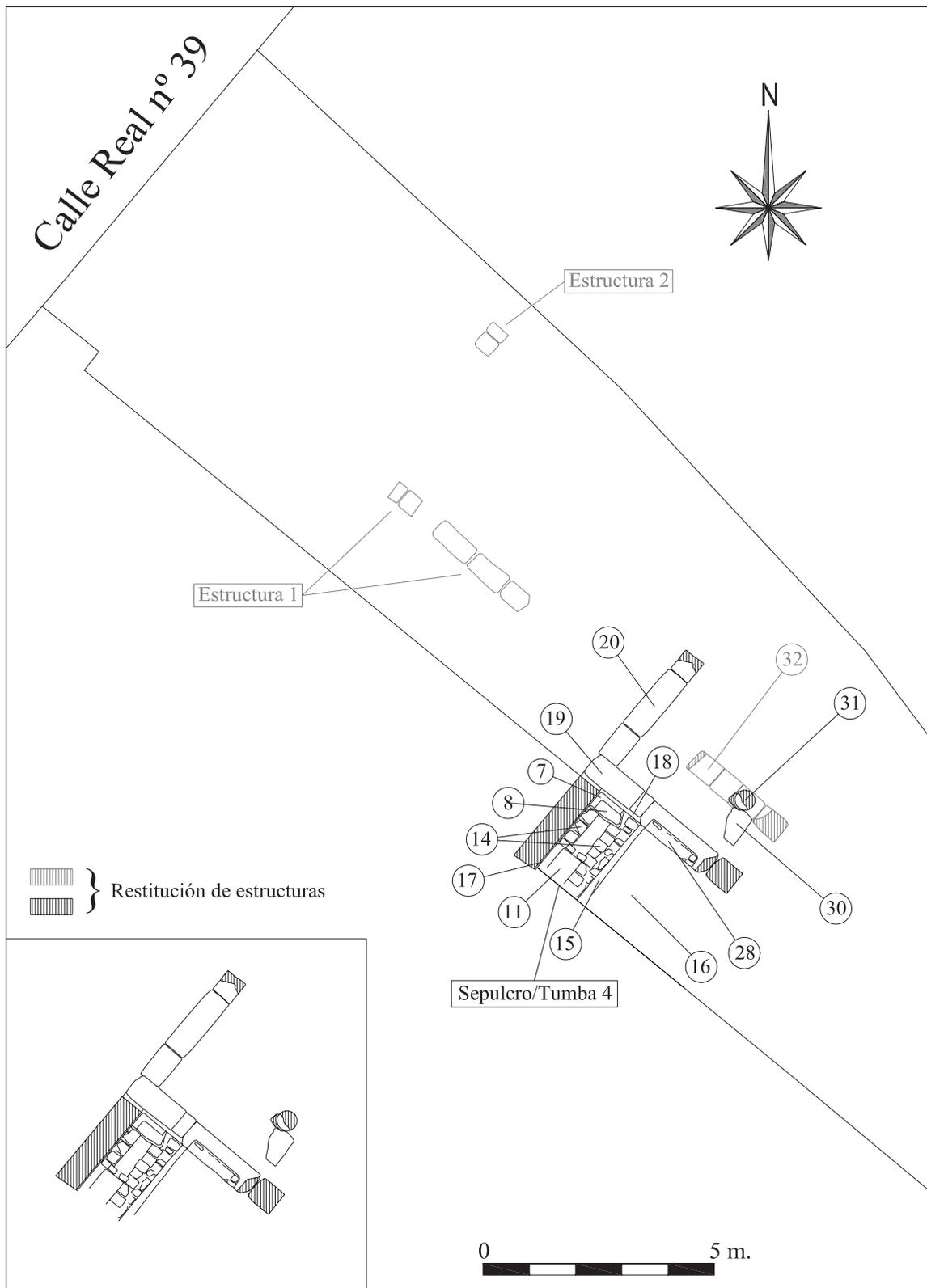


Figura 3. Segunda fase constructiva (a partir de Anglada y Conlin 2001).

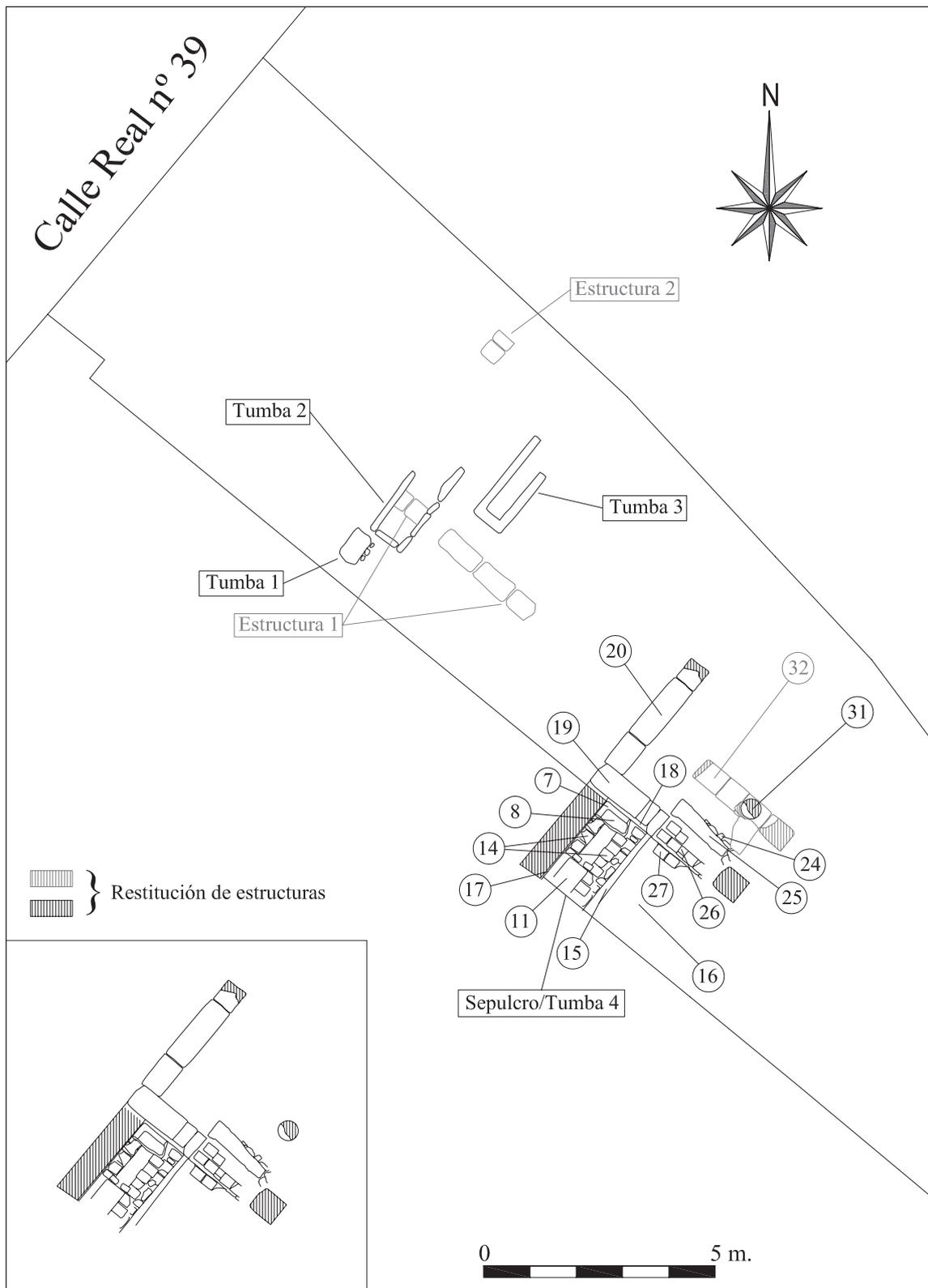


Figura 4. Sub-Fase Constructiva / Reformas (a partir de Anglada y Conlin 2001).

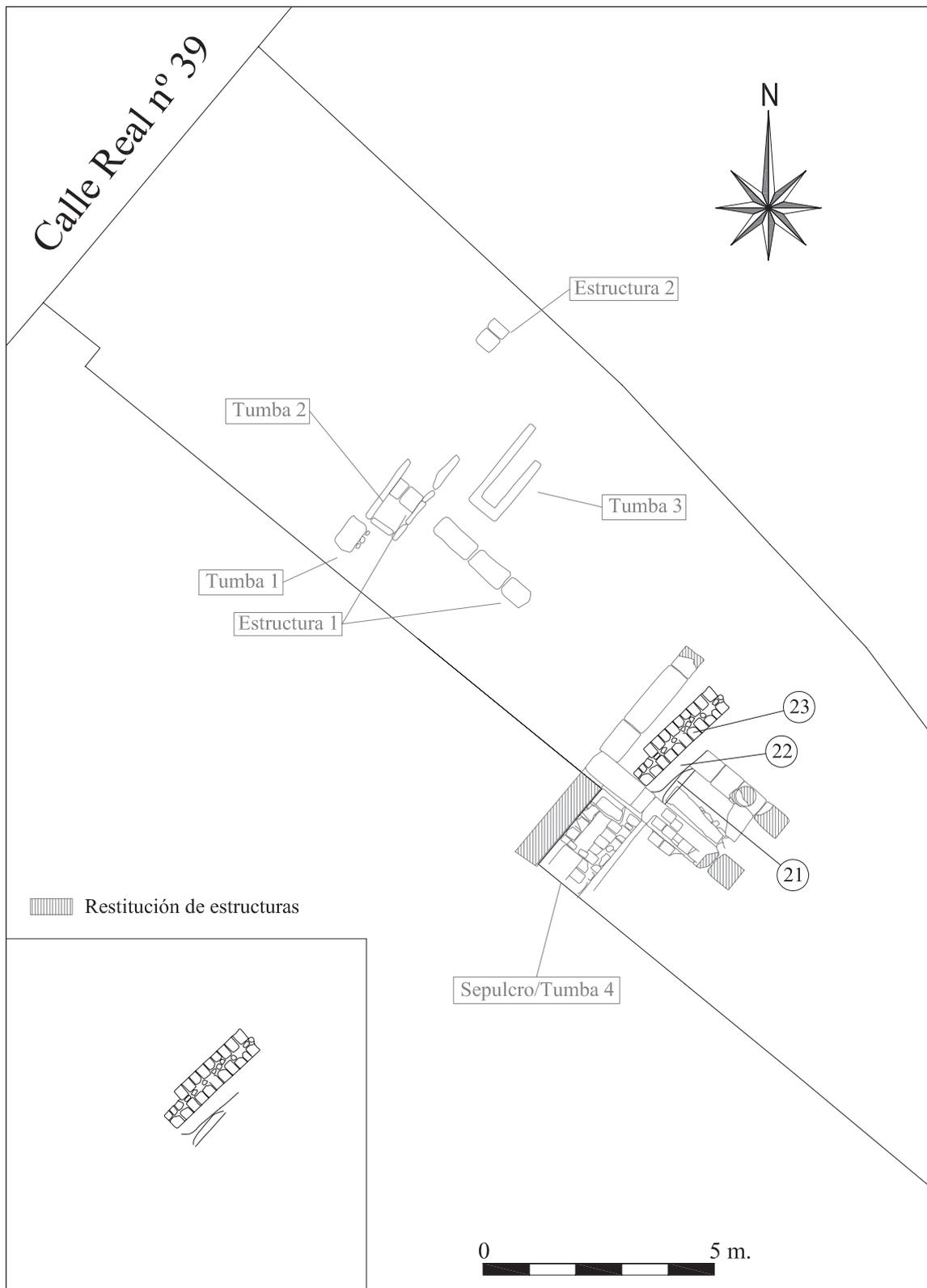


Figura 5. Tercera fase constructiva (a partir de Anglada y Conlin 2001).

UE 19, presentan unas peculiaridades que ponen en duda su correcta ubicación en la estratigrafía.

En lo que respecta al muro UE 23, no se conoce su desarrollo en profundidad, aunque sí que se conserva a la cota 219,69, cota cercana a la de arrasamiento de los muros de sillares UUEE 19, 20 (219,79 y 219,76, respectivamente). Sin embargo son técnicas constructivas totalmente discordantes con la tónica general del resto del edificio, siendo aún más significativa la dispar orientación que presentan las diferentes estructuras, mostrando *a priori* que en origen no debieron funcionar de manera conjunta.

El engrosamiento UE 22, es más que probable que funcione como cimient/zapata del muro de ladrillos UE 23, ya que su coronación se documentó a la misma cota, presentando en la planimetría la misma orientación<sup>15</sup>. Tanto por lo que se refiere a las cotas, como por la orientación y tipo de fábrica, ambas unidades (UUEE 22 y 23), deben corresponderse con una cimentación, elaborada con material de acarreo, perteneciente a una fase constructiva posterior al abandono y ruina del edificio que se apoyaría en las estructuras previas de sillares UUEE 19 y 32.

El caso del enfoscado UE 21<sup>16</sup>, que presenta una orientación y cotas acordes con el conjunto del edificio de sillares, creemos que es diferente, y que se puede argumentar y sostener que no es coetánea de las UUEE 22, 23. La UE 21 presenta una orientación distinta al engrosamiento y muro UUEE 22, 23, y según la planimetría no mantiene contacto ni con el muro, ni con el engrosamiento, sino que entre el enfoscado y estas unidades se plasma un espacio de separación no definido<sup>17</sup>.

Con ello se constata la existencia de al menos tres fases constructivas distintas y una sub-fase de reformas. Una primera fase, en la que se registraría un edificio indeterminado del cual solamente se conservaría

15. En la descripción de la unidad se indica que finaliza en profundidad a la cota 219,09., alcanzando por tanto -60 cm. por debajo de la coronación del cimiento UE 23, cortando con su zanja todo lo anterior.

16. La cota de coronación a la que se conserva este enfoscado es 219,4, siendo por tanto 28 cm. menos que el muro UE 23 y su engrosamiento UE 22, alcanzando en profundidad la cota 219,11.

17. Si entendiéramos este enfoscado como parte de una estructura infrayacente a las UUEE 22, 23, la cota de arranque del enfoscado podría funcionar con la cota del nivel de *signinum* UE 30, de la que se encuentra 3 cm. por encima. De esta manera, el enfoscado UE 21, considerado elemento "al aire" y por tanto visible, funcionaría con el nivel de *opus signinum* UE 30, ya que aparentemente queda anulado en su desarrollo por la fase de reformas que afecta al umbral UE 28. En el caso de que realmente se trate de un enfoscado relacionado con el muro UE 22 y su engrosamiento UE 23, pertenecería a una fase en la cual no funcionaría con el edificio de sillares.

las UUEE 32, Estructura 1 y Estructura 2. Una segunda fase, en la cual se anularían las UUEE Estructura 1 y Estructura 2, y se formalizaría el edificio de sillares con las UUEE 16, 17, 18, 19, 20 y 30, y la reutilización de la UE 32 como cimiento corrido para la instalación de la UE 31. Una sub-fase en la que se modificaría el edificio mediante la destrucción de la UE 30, y la reforma de la UE 28 con la instalación de los peldaños UUEE 25, 26 y 27. En la tercera fase se construirían las UUEE 22 y 23.

## 1.2. Los enterramientos asociados al edificio

En la intervención arqueológica se documentaron tres unidades de enterramiento: tumbas 2, 3 y 4 (sepulcro al interior del edificio)<sup>18</sup>.

TUMBA 2. Se configura como una estructura funeraria con orientación sureste-noroeste y construida con grandes lajas de alcor dispuestas en vertical a modo de cista que no conservaba la cubierta. Está ubicada al exterior del edificio funerario (Fig. 4) siendo infrayacente a un nivel de uso no documentado. Por las cotas conocidas al interior del edificio y su diferencia respecto de las que presenta la tumba 2, podríamos conjeturar que este enterramiento se realizó posteriormente a la subida de cotas atestiguada en el edificio a partir de las UUEE 24, 25, 26, 27; o bien ya en una fase posterior en la cual el edificio se encontraba abandonado y arruinado, circunstancia poco probable.

Se pueden esgrimir argumentos a favor o en contra de las dos posibilidades. La cota de hallazgo de la tumba 2 se sitúa a 219,85, es decir, 35 cm. por encima de la UE 25 que forma, en la sub-fase de reformas, el primer escalón de acceso a la estancia en la que se dispone el sepulcro/tumba 4. Sin embargo, la diferencia debe ser algo mayor ya que la tumba 2 no conserva la cubierta que como mínimo tendría 5-15 cm., con lo que realmente estaríamos hablando de 40-50 cm. de diferencia mínima en la sub-fase de reforma, significando en total una diferencia de cotas para la cubierta de la tumba 2 de unos 76/86 cm. mínimos respecto del *signinum* UE 30 de la fase dos. La tumba 2, ubicada en el espacio contiguo al muro UE 20 se abriría en un nivel de suelo no documentado que podría disponerse algo

18. La tumba 1 resultó ser una laja de piedra no relacionada con enterramiento alguno. No queremos dejar de indicar que el nivel de *signinum* con bocel UE 30, bajo el que se documentó una laja de piedra, podría responder a un enterramiento, con cubierta de *signinum*, destruido durante la sub-fase constructiva para la reforma del umbral UE 28.

más alto, presentando con ello una sección descendente y escalonada de la topografía entre el espacio en el que se ubica la tumba 2 y 3, hasta el pavimento de *signinum* UE 16.

En el interior de la tumba 2 se halló un cadáver inhumado en posición primaria, probablemente sin amortar, dispuesto en posición decúbito supino. El cuerpo, perteneciente a un adulto femenino, se acompañaba de un ajuar compuesto por una pieza cerámica sobre el antebrazo izquierdo, varios pequeños alfileres metálicos junto al talón izquierdo, así como dos monedas de base cobre junto a cada pie<sup>19</sup>. En el extremo inferior de la cista se registró una acumulación de huesos largos pertenecientes a los restos, en posición secundaria, de un individuo adulto de género no determinado.

TUMBA 3. Se dispone próxima a la tumba 2, presentando la misma orientación sureste-noroeste, y documentándose la cubierta de lajas de piedra a la cota 219,50 y la estructura que contenía la inhumación a 219,98<sup>20</sup>. En su interior se hallaron los restos de un individuo adulto de género masculino en posición decúbito supino y sin ajuar.

SEPULCRO/TUMBA 4. Se debió construir durante la segunda fase, formalización y uso del edificio de sillares, y continuar en uso durante la posterior sub-fase, reforma y subida de cotas del edificio de sillares<sup>21</sup>.

## 2. LOS VESTIGIOS FUNERARIOS DOCUMENTADOS EN LA CALLE REAL 25 (FIG. 1)

En la intervención realizada en la calle Real 25 se documentaron una serie de elementos y vestigios que

19. Se trata de un jarro de cuerpo bicarenado, cuello alto y boca algo exvasada. Formas similares, pero con cuerpo dividido por una única carena, han sido documentados en la Plaza de España de Écija en un recinto funerario datado preliminarmente entre finales del s. VI y los inicios del VIII d. C. (García-Dils y otros e.p.). Los alfileres no son infrecuentes en enterramientos datados en la Antigüedad Tardía, estando bien representados en la necrópolis tardorromana de El Ruedo, en Almedinilla (Córdoba). Su presencia en las tumbas ha sido relacionada con el uso de un sudario con el que se envolvería el cadáver para su enterramiento. El final de esta necrópolis alcanza dataciones centradas entre finales del VI y los inicios del VII d. C. (Carmona 1990). Las monedas halladas en el interior de la Tumba 2 se encuentran aún inéditas.

20. En estas cotas debe existir un error de transcripción ya que la cota de la cubierta no puede ser más baja que la estructura a la que cubre.

21. Los datos y apreciaciones acerca del Sepulcro/Tumba 4 ya han sido expuestos y tratados en apartados anteriores, por lo que remitimos a los mismos.

permiten realizar una aproximación al paisaje funerario que se desarrolla en las inmediaciones del edificio anteriormente descrito. En esta intervención se registraron los siguientes elementos.

TUMBA 1. Se encuentra definida por las UUEE 14, 15, 16, 17, 18 y 19. La estructura de enterramiento se configuró como una fosa, orientada norte-sur, revestida en sus paredes laterales con lajas de alcor en vertical (UUEE 16 y 17) y cerrada con cuatro placas del mismo material (UE 15). Sobre esta cubierta de cierre se documentó una estructura en falsa bóveda realizada mediante la aproximación de nueve hiladas de ladrillos (UE 14). Sobre el fondo de la fosa (UE 19) se localizó una inhumación (UE 18), posiblemente infantil, que presentaba mal estado de conservación así como varios clavos de hierro (Anglada 2003: 1232-1234).

TUMBA 2. Definida exclusivamente por la UE 21 se corresponde con una cubierta compuesta por placas de alcor y ladrillos orientada norte-sur<sup>22</sup> (Anglada 2003: 1234).

PLATAFORMA DE *OPUS SIGNINUM* DE FUNCIONALIDAD INDETERMINADA. Se encuentra formalizada por las UUEE 6, 7, 8 y 9. La base sobre la que apoya la plataforma de *opus signinum* (UUEE 6 y 7) se configura de manera similar a la UE 14 documentada en la Tumba 1 al registrarse en este caso una superposición de cinco hiladas de ladrillos trabados con argamasa (UE 8). La extensión total de la plataforma no pudo ser excavada debido a que se extendía parcialmente bajo el perfil este, aunque pudieron tomarse algunas medidas del *signinum* (80 cm. en su eje menor y aproximadamente 2,5 m. de eje mayor, con un grosor que oscila entre los 8 y los 14 cm.). Adosada a la UE 8, se desarrolla una estructura de ladrillos con nueve hiladas superpuestas (Anglada 2003: 1230-1231). Las características constructivas de lo exhumado permiten sostener que la plataforma de *opus signinum* (UUEE 6 y 7) se correspondería con el sistema de señalización exterior de una sepultura<sup>23</sup>.

La principal duda que se nos plantea es la relación espacial entre los tres elementos, ya que solamente sabemos que *La relación física*, entre ellos, *no ha sido determinada durante la excavación, aunque*

22. El desarrollo bajo el perfil sur de gran parte del enterramiento impidió su excavación.

23. De la UE 8 poco podemos aventurar aunque no se debe descartar la posibilidad de que se tratara de parte de un enterramiento similar a la Tumba 1.

es evidente que existe una asociación espacial (Anglada 2003: 1235). Sabemos que las Tumbas 1 y 2 presentan la misma orientación N-S, pero no se especifica cuál es la orientación de la plataforma de *opus signinum* con funcionalidad indeterminada. Para determinar su orientación, debemos prestar atención a la referencia que indica que *la relación de esta plataforma con la Tumba 1 no se ha podido definir. Los daños causados por la máquina excavadora han ocasionado la pérdida de parte de las relaciones estratigráficas. El revestimiento de signinum fue fracturado en la zona sur, por encima del enterramiento* (Anglada 2003: 1235)<sup>24</sup>.

En una fotografía publicada podemos observar la disposición de la plataforma de *signinum* UE 7 y de la que, entendemos, debe ser la tumba 1 ya sin la cubierta de placas de alcor (Anglada 2003: 1231, Lám. II). En dicha fotografía vemos que la orientación del *signinum* es la misma que la de la tumba 1 y que, por lo tanto, debe ser N-S; a la vez que confirma que realmente las paredes de la tumba 1 (UUEE 16 y 17) están a cotas más bajas que la plataforma de *signinum* (UUEE 6 y 7). Igualmente sabemos que el *signinum* se pierde parcialmente bajo el perfil Este en su eje menor, pero que no debe extenderse mucho más, ya que una zanja abierta a un metro de distancia de dicho perfil permitió comprobar que no continuaba en su desarrollo.

Respecto a la tumba 2, como hemos visto, pocos fueron los datos que se recopilieron durante la excavación, a los que se debe añadir, que al igual que la tumba 1 y la plataforma de *signinum* UE 7, se localizaba en la zona sureste del solar<sup>25</sup>.

24. Esta referencia permite relacionar espacialmente la plataforma de *signinum* con la tumba 1, indicándose a su vez que el *signinum* se disponía a cotas más altas que el enterramiento. Este es un dato importante a tener en cuenta ya que de ser correcta la afirmación, las cotas publicadas presentarían una importante errata que podrían conducir a una visión e interpretación errónea de lo excavado.

25. La cota a la que se documenta la cubierta de la tumba 2 es 216,09/216,07, indicándose en el texto que existe una notable diferencia de cotas respecto de la tumba 1 (cubierta a 217,61/217,47). De ser correctas las cotas publicadas para la tumba 1, estaríamos hablando de una diferencia de 152 cm. Sin embargo ya hemos indicado que las cotas mencionadas para la tumba 1 deben de ser erróneas, siendo la diferencia de cotas entre las cubiertas realmente de unos 20 cm. o incluso menos. De ser correcta nuestra propuesta, la tumba 2 no conservaría la superestructura, que sí presenta la tumba 1, tumba en la que no se documentó cubierta de *signinum*, que sí se registra en el caso de la UE 7.

### 3. REINTERPRETACIÓN FUNCIONAL DEL EDIFICIO Y EL PAISAJE FUNERARIO DE SU ENTORNO

Los restos excavados en la calle Real 39 pertenecientes al edificio de la fase dos y sub-fase de reformas son muy escasos y parciales, pero creemos que son suficientes para realizar una aproximación a la funcionalidad para el cual fue concebido. La interpretación inicial de la edificación como un baptisterio fue formulada por la existencia de una estancia pavimentada con *opus signinum* que se supuso destinada a contener agua a modo de piscina. Durante la sub-fase de reforma, el espacio de la piscina bautismal se redujo mediante la instalación de tres peldaños de acceso y la construcción de un sepulcro adosado a una de las paredes de la estancia (Anglada y Conlin 2001: 943). Los indicios que se manejaron para sustentar la identificación del edificio con un baptisterio son, a nuestro entender, débiles y no resisten un análisis básico de la cuestión ya que el pilar principal de la argumentación es la pavimentación de la estancia con *signinum* entendida como estructura hidráulica destinada a contener líquidos, función a la que no siempre está reservada esta técnica constructiva<sup>26</sup>.

El segundo pilar sobre el que se articuló la interpretación del edificio como baptisterio vino formulado por la construcción, durante la sub-fase de reformas, de tres escalones para el acceso a la estancia, y por la existencia de un *signinum* dispuesto a modo de piscina/escalón sobre el sepulcro. Pero los escalones no existen en la fase previa a la reforma, por lo que no se entiende bien, ni se explica cómo podría funcionar la piscina bautismal en ese momento, ya que solamente se documenta para el tránsito a la estancia el umbral UE 28, con lo que difícilmente se podría contener suficiente agua en el interior<sup>27</sup>.

26. La predisposición a relacionar superficies de *opus signinum* con estructuras hidráulicas se encuentra también presente en las conclusiones obtenidas en la calle Real 25. En ese trabajo se llega a plantear la posibilidad de que la plataforma en *signinum* UE 7 de funcionalidad indeterminada tuviera relación con la liturgia bautismal y que, por lo tanto, se tratara de una piscina perteneciente a un baptisterio hipótesis que finalmente se descarta "...toda vez que pocos metros calle arriba fue localizado lo que con toda certeza es un baptisterio." (Anglada 2003: 1235)

27. Otro detalle que llama la atención son las dimensiones de la que sería una *pequeña piscina* (Anglada y Conlin 2001: 943). Las medidas que conocemos (5,9 o 3,5 m<sup>2</sup> dependiendo de si contamos la superficie ocupada por el sepulcro UE 14 o no), evidencian sin embargo que se trataría de una piscina de tamaño considerable, quizás entre 12-8 m<sup>2</sup>.

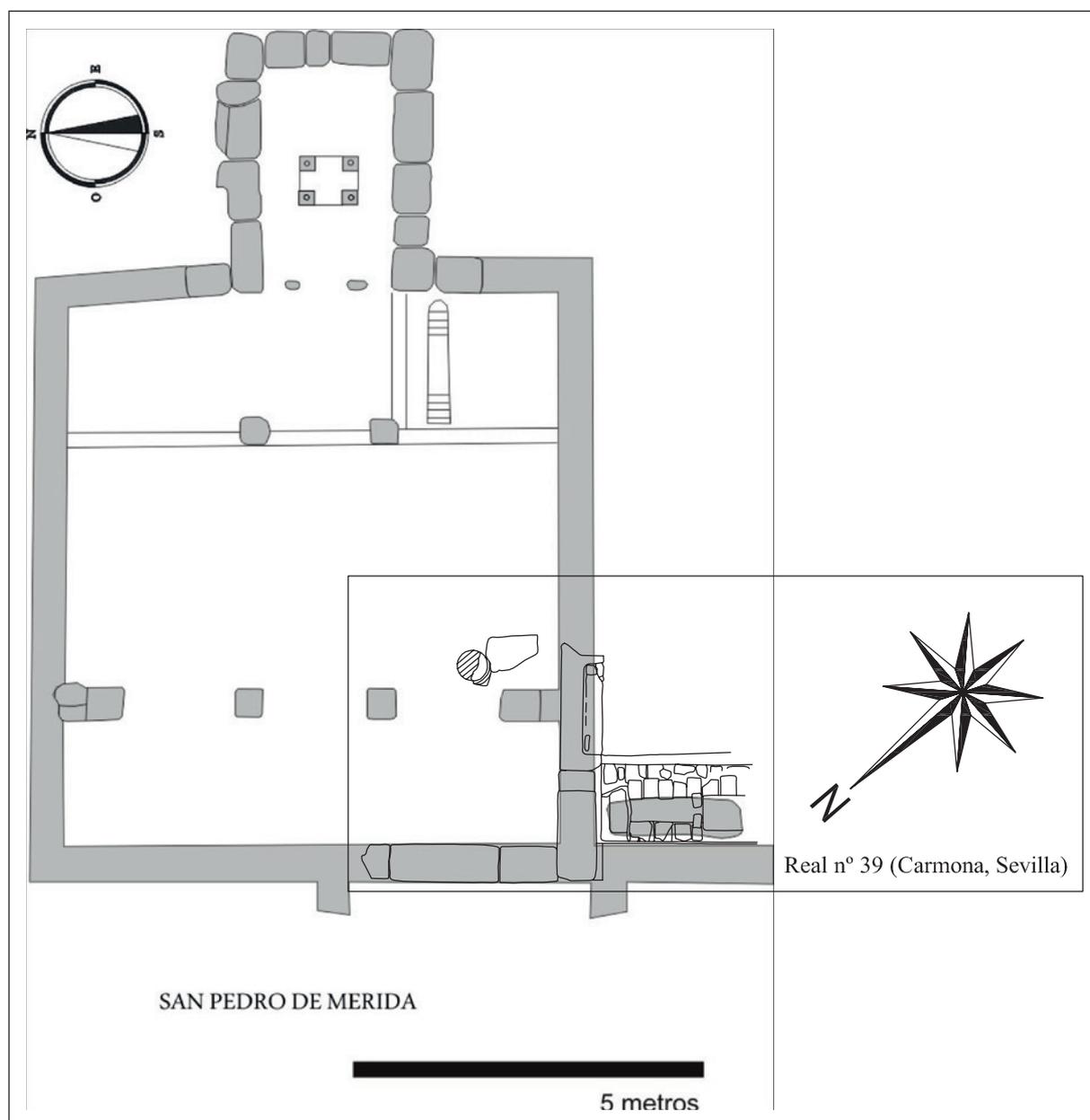


Figura 6. Superposición de la segunda fase constructiva sobre la planta de la iglesia de San Pedro de Mérida (San Pedro de Mérida Badajoz).

Sin embargo el edificio cuenta con elementos mucho más significativos a la hora de ser utilizados para argumentar una propuesta de interpretación diferente. En concreto nos referimos a la coexistencia de una estancia funeraria (UUEE 14, 16, 17) conectada a través de un umbral (UE 28) con un espacio delimitado por muros de sillares (UUEE 19, 20) y compartimentado interiormente con un basamento de columnas (UUEE

31, 32). Estos componentes, asociados a un entorno de necrópolis, permiten plantear que realmente estemos ante un edificio de funcionalidad funeraria a modo de mausoleo, pero no ante un baptisterio. La existencia de una estancia con un sarcófago de obra en cuyo interior se documentaron dos inhumaciones, una primaria y otra secundaria, evidencia el carácter funerario del edificio y refleja la continuidad de su uso para tal fin.

La orientación del edificio funerario, sureste-noroeste y noreste-suroeste, difiere de la prototípica orientación este-oeste que presentan mayoritariamente las necrópolis cristianas de la Antigüedad Tardía. No obstante la orientación este-oeste es una norma por la que no siempre se rigen los cementerios, mausoleos o edificios de culto datados en este momento<sup>28</sup>.

No debemos dejar de mencionar que el esquema arquitectónico que proponemos para los restos del edificio funerario de la calle Real nº 39 de Carmona aparentemente se podría superponer a la planta de San Pedro de Mérida, en donde se documenta la presencia de una estancia lateral de uso funerario en el edificio de culto. Se da la circunstancia de que en esta iglesia se localizó un sarcófago monolítico suprayacente al nivel de suelo ubicado de manera semejante al sepulcro UE 14 de la calle Real 39. Aun así, opinamos que no disponemos de suficientes datos que permitan sostener una argumentación acerca de un posible carácter cultural para el edificio carmonense.

En el entorno inmediato al edificio funerario se documenta un espacio cementerial con sepulturas de inhumación que se extendería entre el nº 39 y el nº 25 de la calle Real en una topografía descendente que alcanza los 2 m. de diferencia entre solares. Los enterramientos en el caso de la calle Real 39 (Tumbas 2 y 3) presentan la misma orientación sureste-noroeste, mientras que en caso de la calle Real 25 se orientan norte-sur, habiéndose documentado, como señalización exterior de las sepulturas, cubiertas en *opus signinum*. La escasez de datos impide actualmente poder otorgar una datación específica para cada uno de los restos exhumados en el área cementerial de la calle Real de Carmona. El único ajuar documentado, así como la reutilización de sepulturas, caso de la tumba 2 y sepulcro/tumba 4 de la calle Real 39, permiten datar de manera genérica el uso de la necrópolis entre finales del s. VI y los inicios del VIII d. C.

## BIBLIOGRAFÍA

- ANGLADA, R. (2003): "Arqueología urbana en Carmona. Excavaciones en el área funeraria Visigoda: la Calle Real Nº 25", *Anuario Arqueológico de Andalucía 2000*, Vol. 3, Tomo 2: 1228-1235.
- ANGLADA, R. y CONLIN, E. (2001): "Excavaciones Arqueológicas de urgencia en la calle Real 39 de Carmona: el baptisterio y el cementerio de época visigoda", *Anuario Arqueológico de Andalucía 1998*, Vol. 3, Tomo 2: 933-943.
- BARRAGÁN, M<sup>a</sup>. C. (2010): *La necrópolis tardoantigua de Carretera de Carmona (Hispalis)*, Sevilla. Scripta II.
- BELÉN, M. y LINEROS, R. (2001): "Quince de años de Arqueología en carmona", A. Caballos (ed.), *Actas del IIº Congreso de Historia de Carmona. Carmona romana*: 109-133. Sevilla, Universidad de Sevilla.
- CARMONA BERENGUER, S. (1990): "La necrópolis tardorromana de "El Ruedo" Almedinilla. Córdoba", *Anales de Arqueología Cordobesa* 1: 153-171.
- CERRILLO MARTÍN DE CÁCERES, E. (1983): *La basilica de época visigoda de Ibahernando*. Cáceres. Universidad de Extremadura.
- CERRILLO MARTÍN DE CÁCERES, E. (2003): "Iglesia de Ibahernando, Magasquilla de los Doinaire", P. Mateos y L. Caballero (eds.), *Repertorio de Arquitectura Cristiana en Extremadura: época tardoantigua y altomedieval. Anejos de Archivo Español de Arqueología XXIX*: 63- 66. Madrid.

28. Es el caso de la iglesia de Ibahernando (Cáceres) en donde la orientación documentada en el edificio es Suroeste-Noreste (Cerrillo 1983 y Cerrillo 2003).